

GLOBALIZACIÓN, NEOLIBERALISMO Y CONTROL SOCIAL ¿HACIA DÓNDE SE DIRIGE EL DERECHO PENAL EN MÉXICO?

Gabriel Regino (*)

Abogado y periodista, UNAM – México DF

*Filosofar sobre el Derecho y el Estado no está exento de peligros.
Desdichado quien los ignore: acaso despierte convertido en
cómplice de la legitimidad.*

[Juan Ramón Capella]



Uno de los vocablos que a finales del presente siglo se ha venido a inscribir en el uso común del lenguaje, es el de *globalización económica*, con el cual se identifica al proceso de interrelación entre diversos mercados, generalmente por conducto de agentes privados (compañías multinacionales) y cuyo objeto primordial consiste en ensanchar su escala de ganancias por la venta de productos y servicios o el establecimiento directo de filiales con el fin de reducir costos o el de competir en mercados protegidos (1) ; es, en síntesis, la eliminación de las fronteras bajo el signo del libre mercado.

La actividad económica es necesaria en todo sistema social. Gregorio Robles considera que dicha actividad es un *subsistema económico* que comprende todas las acciones de los individuos y de los grupos sociales en cuanto que intervienen en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes, proceso en el cual, incluso los marginados también participan, fundamentalmente en el último, dado que todo individuo es consumidor, pues de otra forma no podría subsistir. (2)

Entre la permanente búsqueda de nuevos esquemas económicos, los gobiernos de los países generalmente se agrupan en dos posiciones: la apertura y el proteccionismo, cada una con sus precursores y detractores. La globalización económica tiene como eje la apertura de los mercados, por ello,

la palabra soberanía es un término caduco, obsoleto y contrario al ánimo expansionista. Lo que se busca es vender y para ello, el mundo es un mercado donde sólo existen productores, vendedores y consumidores. Luego entonces, los que no reúnan estas calidades, están fuera del modelo globalizador. Este fenómeno, ha originado que muchas empresas multinacionales acumulen un poder económico superior al de varios países del Sur, del Medio Oriente y de África; esto es, un poder *superior* al de la figura jurídica llamada Estado.

La globalización se ha convertido en un estadio superior o avanzado del capitalismo, donde se concreta el perseguido afán trasnacional del capital desde la propia revolución industrial (3). Su presencia en el mundo, obedece a los múltiples cambios que en las estructuras sociales se han presentado durante el fin del presente siglo. Por ejemplo, del concepto de modernidad hemos avanzado al de posmodernidad; en filosofía, el alma y el espíritu han pasado a un patio trasero y ahora se alude a la identidad funcional; el mundo ya no vive en la interioridad del alma (filosofía antigua) o en la forma de sus representaciones (filosofía moderna), sino en la coherencia de los procedimientos que lo describen bajo el control de la ciencia (4); ahora el ser se trasciende a sí mismo (5); ha pasado de ser un homo sapiens a convertirse en un homo videns, perdiendo en consecuencia, su capacidad de abstracción y dando por resultado el empobrecimiento de su capacidad de entender (6); se han producido autómatas y se han dejado de producir humanos. Y este es un sistema que le conviene a la globalización.

De acuerdo con la teoría política, el sistema de gobierno que se adecua a los fines de la globalización, es el llamado Estado Neoliberal, que no es otra cosa que la implantación de políticas tendientes a llevar a buen término las expansiones y la ley de la oferta y la demanda a su más alta expresión. Es algo más que la conocida frase del *dejar hacer y dejar pasar*, es en síntesis *hacer que pase y hacer que dejen que pase*. El trasfondo de esta ideología política, es evitar y en su caso eliminar, los obstáculos que se presenten ante este fenómeno económico mundial. Dentro de sus estrategias, se encuentran el adelgazamiento del Estado, vendiendo sus empresas e incluso los servicios estatales, a manos privadas. Como lo anota Bustos Ramírez: "*La idea de un estado mínimo propiciada por los neoliberales, no pasa de ser un simple lema sin contenido, ya que es mínimo en cuanto a lo social, la intervención o gasto social, pero máximo en la protección del mercado.*" (7)

Las ventajas de este modelo son obvias: mayor producción y mayor comercio, lo que indica mayores ingresos y mejor distribución per cápita del mismo. Pero detrás de esta utopía materialista, se esconden diversas circunstancias que la razón comunicativa aún no ha sido capaz de expandirlas y alertar sobre sus consecuencias a largo plazo, sobre todo, en los campos que no tienen relación estrecha con el económico, sino con la justicia penal. Ciertamente, el neoliberalismo no es sólo un Estado que protege al mercado, sino un sistema que busca controlar la ideología de sus integrantes. Como prueba de esta afirmación, expondremos el siguiente análisis:

Para nadie es un secreto que los Estados Unidos de Norte América, ha buscado por siempre, ejercer un control internacional, ya sea participando como superpolicía, como negociador en conflictos históricos, pacificador en

revueltas religiosas y étnicas o como salvador de las tempestades económicas. Su afán de llevar a la práctica la Doctrina Monroe y de imponer el *american way of life* como único modelo de vida, lo ha llevado a diversos extremos. Por ejemplo, después de la Segunda Guerra Mundial, la reorganización de Europa fue una señal de alerta para los intereses norteamericanos. La instauración de la Guerra Fría hizo reorganizar los sistemas económicos, sociales y sobre todo, de inteligencia de nuestro vecino país del Norte. Su presencia a través de mecanismos comerciales, se sintió con fuerza en casi todo el mundo, excepto en lugares donde las figuras de Marx y Lenin, se convertían en contenedores de los embates comerciales norteamericanos.

América Latina, mientras tanto, se debatió entre las dictaduras emergidas durante la década de los 40's, con militares carentes de proyectos nacionales y con mentalidad de comarca. Eran, en consecuencia, tierra fértil para ideas *extrañas y ajenas* al modelo de desarrollo norteamericano. En 1947, en el vecino país del Norte se firmó la *National Security Act*, que contenía la Doctrina Truman, mejor conocida como la Doctrina de la Seguridad Nacional, que tendía a evitar la presencia de enemigos ideológicos que disintieran de su modelo. Dicha Acta fue el antecedente de la Oficina Central de Inteligencia (CIA), así como del *National War College* que posteriormente pasó a ser la *Escuela de las Américas*, instituto de adiestramiento militar e ideológico de los militares latinoamericanos.

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959, fue la señal de alerta para los intereses norteamericanos: de inmediato se firmaron acuerdos de Asistencia Militar para combatir la insurgencia en los países de América. Se inició una guerra psicológica para advertir de los riesgos del comunismo, lo cual, era abiertamente contrario no sólo al capitalismo, sino a la idea de Cristo arropada en un traje llamado democracia. Se alertó sobre los peligros que motivaban las exageradas libertades de los individuos. El Estado tenía que reorganizarse: declarar la ilegalidad de los partidos y organizaciones sociales dominados por las ideas del marxismo-leninismo, o proclives a su influencia. En círculos concéntricos, que se iban extendiendo cada vez más, se hacía necesaria la proscripción de partidos políticos de izquierda, sindicatos con una visión anticapitalista, federaciones estudiantiles, organizaciones culturales, colegios profesionales y otras entidades en las que las fuerzas subversivas tuvieran influencia (8). Los casos de San Miguel Canoa y Tlatelolco ocurridos durante 1968 en México, son muestra de ello.

La llegada de Salvador Allende al poder en Chile, fue otra señal de peligro para el capitalismo. Un socialista en América Latina era una extensión del dominio soviético. Su derrocamiento *devolvió la tranquilidad* a tales intereses. La instauración de las nuevas dictaduras en Uruguay, Argentina, Bolivia y Chile, tuvieron características interesantes: procesos de privatización de empresas públicas y de transferencia de servicios estatales al ámbito privado. Se planteó junto a la reducción del tamaño del Estado una afirmación del principio de la competencia efectiva, lo cual llevó a establecer esquemas económicos totalmente abiertos que implicaron una reducción casi completa de los aranceles, el fin de toda protección a la industria nacional, que en muchos casos quebró, un aumento de las importaciones suntuarias, un estímulo al endeudamiento externo público y privado, que creció en forma dramática, y un

énfasis central por controlar la masa monetaria haciendo de los frenos a la inflación el objetivo más importante de las políticas económicas en vigor (9).

Para el mundo, en esas Naciones y, particularmente en Chile y Argentina, había operado una especie de *milagro económico*, gracias a las políticas de apertura económica. Allá, la globalización y el neoliberalismo habían llegado mucho antes que a nuestro país, vistiendo uniforme verde olivo. Pero su llegada, tuvo entre otros fines, controlar la disidencia y la forma de pensamiento. Las libertades de los individuos se limitaron. El derecho penal se convirtió en comparsa del ejercicio del control social.

En el caso de nuestro país, durante los dos últimos sexenios se ha buscado ingresar a los grandes mercados y existe el deseo que al finalizar el presente siglo tengamos presencia en tres: el de Norteamérica, el de América del Sur y el Europeo. Pero la política empleada para tal fin, ha sido un fracaso. Carlos Rozo escribió: *"Una de las principales paradojas que ha experimentado la economía mexicana en los últimos tres lustros es resultado del incremento en el comercio al que ha llevado la política de apertura y de reducción de los niveles de protección, que no ha logrado traducirse en un mayor y sostenido crecimiento del producto ni en un mejor y más equitativo desarrollo socioeconómico. Por el contrario, en estos años se han profundizado los desequilibrios en la capacidad de crear un empleo y se ha ahondado la desigualdad social"* (10). Pero no obstante ello, el sistema parece empeinado en sacar adelante su modelo económico. La situación es que estos factores y otros, han incidido necesariamente en el descontento de la sociedad y en una desatención al fenómeno delictivo, al que se ha pretendido atacar con discursos, cruzadas y anuncios televisivos de magra eficacia.

Lo más preocupante, es que diversos funcionarios de la administración del Presidente Zedillo, y concretamente del área de Procuración de Justicia, han tratado de culpar de la situación que en 1999 ocurre en México (inseguridad extrema), a las reformas que introdujeron el sistema finalista de la acción y que por ello se volvió al concepto de cuerpo del delito que ha sido abordado por autoridades en la materia en estas páginas de Criminalia. La incertidumbre que nos aqueja, es poder determinar si la ceguera legislativa en que han incurrido obedece a ignorancia o a la decidida intención de convertir a nuestro país en un Estado de Seguridad Nacional que controle la ideología en pos de los acuerdos comerciales internacionales.

Y es que aún cuando en el discurso político se nos habla de la seguridad pública, la cual entendemos como *el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa*(11), en los hechos advertimos una tendencia a la instauración de un sistema de Seguridad Nacional, cuya diferencia con la Seguridad Pública estriba en que aquélla es el *conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación* (12). Como prueba de lo anterior tenemos el intencional descuido en que se encuentran nuestras organizaciones policiacas, de donde la corrupción y falta de preparación no han sido ni eliminada ni solucionada, tal

vez porque una policía eficiente, más que defender a la sociedad, sería un estorbo vigilante de los actos del gobierno y quizá por ello se prefiera tener un aliado que un controlador. La tendencia gubernamental a reforzar sus sistemas de seguridad nacional, puede desprenderse claramente de la recién aprobada Ley que crea la Policía Federal Preventiva, misma que tendrá entre sus atribuciones, la facultad de obtener información de cualquier tipo, es decir, un servicio de *inteligencia*.

Esta Policía, que en breve iniciará sus funciones, no protegerá a los ciudadanos de los delitos comunes como el asalto y el homicidio, dado que su competencia es de orden federal y sus lugares de vigilancia más bien están relacionados con la protección de las instalaciones públicas. He aquí una contradicción enorme entre el discurso y los hechos.

Lo que se requiere, a la par de las medidas económicas, es la existencia de una auténtica política criminal y no de la criminal política que ha implantado el Gobierno mexicano. Mientras no exista continuidad y profesionalización en el rubro de la justicia penal, este apartado seguirá constituyendo un patio trasero de la administración pública, al que se recurrirá sólo cuando se afecten los intereses de la seguridad nacional.

De ser así, el derecho penal en México se dirigirá a convertirse en un instrumento de marginación social. El nuevo proyecto del Ejecutivo Federal para reglamentar la reforma constitucional de cuerpo del delito, es un claro retroceso a la conquista anteriormente obtenida. Nuestro sistema se orienta a un endurecimiento y a la posibilidad de convertirse en un aliado de la tentación autoritaria. Ojalá que la comprensión de los fenómenos sociales, políticos y económicos, nos lleven a reflexionar desde otro punto de vista a nuestra justicia penal; que los ejemplos de otras Naciones donde se instaló el Estado de Seguridad Nacional, nos sirvan para que con base en la comunicación de nuestras ideas, logremos preparar acciones dentro de la ley que impidan que el derecho penal sea puesto al servicio de la globalización y del neoliberalismo que apoyados por el Control Social, pueden convertirse en los nuevos jinetes del Apocalipsis. Me hago la misma pregunta que se hizo Jürgen Habermas en la Universidad de Magdeburgo: ¿Algún día aprenderemos de las catástrofes?

NOTAS:

- (1) López Villafañe, Víctor. *Globalización y regionalización desigual*. Siglo XXI Editores. México, 1997. Página 14.
- (2) Robles, Gregorio. *Sociología del Derecho*. Civitas. Segunda Edición. Madrid, 1997. Página 154.
- (3) Morales Ibarra, Marcel. *Neoliberalismo y Globalización. Tiempos confusos*. <http://www.excelsior.com.mx/960719/fin12.htm>
- (4) Galimberti, Umberto. *Il filosofo e la trasformazione del mondo*. Citado por Barcellona, Pietro. *Postmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*. Editorial Trotta. Segunda Edición, 1996. Madrid, España. Página 16.
- (5) Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Editorial Trotta. 1998, Madrid, España. Página 66.
- (6) Sartori, Giovanni. *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Editorial Taurus. 1998, Madrid, España. Página 61.
- (7) Bustos Ramírez, Juan. *El Pensamiento Criminológico. Tomo II. Capítulo IX. Estado y Control: la ideología del control y el control de la ideología*. Temis. Bogotá, Colombia, 1983. Página 21.
- (8) Maira Luis, *El Estado de Seguridad Nacional en América Latina. El Estado en América Latina. Teoría y Práctica*. González Casanova, Pablo. Coordinador. Editorial Siglo XXI y Universidad de las Naciones Unidas. Segunda Edición, 1998. México. Página 116.
- (9) Idem. Página 123.
- (10) Rozo, Carlos. *La política macroeconómica en México*. Crítica del modelo de desarrollo. Siglo XXI Editores. México, 1998. Página 9.
- (11) Seguridad Pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas. Universidad Nacional Autónoma de México. Primera Edición 1994. Página 49.
- (12) Aguayo Quezada, Sergio. *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*. Siglo XXI Editores. Primera Edición 1990. Página 12.

(*) **GABRIEL REGINO** (1970) es abogado, experto en Derecho Penal y Penitenciario, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y colaborador de *Monitor de la mañana*, México DF